

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 113

1-15 Mayo 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

1 de Mayo 2005 La Nación

Jarpa reconoce posibles "excesos" ante querrela por muertes del 83

"Cuando se enfrentan situaciones extremas, siempre hay excesos", dijo el ex ministro de Augusto Pinochet, Sergio Onofre Jarpa, al ser consultado por la anunciada querrela de la CUT por las 26 muertes en protestas de 1983.

El retirado dirigente político se refirió así al tema de la querrela criminal en contra suya y del ex gobernante anunciada por la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, por la represión a protestas convocadas en 1983.

El ex ministro, destacado líder de la derecha chilena, atribuyó la anunciada querrela a una venganza de "los grupos marxistas" que, según él, trataron de tomarse el poder en esa época.

La querrela de la CUT será presentada por el abogado Adil Berkovic y también incluirá los delitos de allanamientos y detenciones ilegales y torturas.

1 de Mayo 2005 La Tercera

Libertad bajo fianza a coroneles (R) acusados de torturar a padres de Bachelet y Ominami

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones otorgó la libertad bajo fianza a los coroneles en retiro de la Fach Ramón Cáceres Jorquera y Edgar Cevallos Jones, quienes están acusados de aplicar torturas a más de 40 oficiales en retiro de la institución que en 1973 se opusieron al golpe de Estado.

La jueza con dedicación exclusiva Raquel Lermenda, titular del Noveno Juzgado del Crimen de Santiago y quien ha encabezado la investigación durante cuatro años, sometió a proceso a los ex uniformados y ordenó su detención en la Base Aérea El Bosque.

Los tormentos fueron perpetrados en la Academia de Guerra de la Fach y entre las víctimas figuran el general (R) Alberto Bachelet, padre de la precandidata presidencial Michelle Bachelet, y el coronel (R) Carlos Ominami, padre del dirigente socialista del mismo nombre.

Edgar Ceballos es uno de los fundadores del Comando Conjunto de la Fuerza Aérea y es conocido como uno de los principales organizadores de la represión contra el MIR.

2 de Mayo 2005 El Mostrador

Reeditan diario de José Miguel Carrera que sigue en manos de Pinochet

Desde 1980, en el velador de ex general Augusto Pinochet descansa un histórico documento: el original del diario militar de José Miguel Carrera, escrito del puño y letra del prócer de la patria en torno a las campañas por la emancipación de Chile que desarrolló entre 1810 y 1814, luego de la invasión española desde el sur tras la proclamación de la independencia de nuestro país.

Según el investigador Armando Moreno Martín, el texto sigue ahí y sus fuentes le indican que a la hora de la muerte del uniformado el diario tiene como destino la Escuela Militar.

Donación extraviada

Según amigos uniformados del historiador, Pinochet hasta el día de hoy tendría en su velador el diario de Carrera. En su testamento, ya estaría estipulado que el histórico documento sería donado a la Escuela Militar, contraviniendo nuevamente la voluntad original de la familia del prócer que en 1973 intentó donarlo al Museo Histórico Nacional. La historia de la llegada del diario hasta la manos de Pinochet, es -aparentemente- también la de una serie de equivocaciones y malentendidos. En 1973, la familia Fierro Carrera consideró que el documento de su ancestro debía estar en un lugar a la altura de su carácter y, según cuenta Moreno Martín, se le encomendó a un primo entregarlo al Museo Histórico Nacional y en efecto existe un escrito de la donación fechado en abril de 1974. Sin embargo, el encargado de hacer la donación terminó entregándolo al Ministerio de Bienes Nacionales.

En Bienes Nacionales el diario estuvo "perdido" hasta 1980 cuando un funcionario encontró en el edificio unos "papeles" y se los entregó al ministro de la época, el ex general de Carabineros Rene Peri Fagerstrom, miembro de la Sociedad Chilena Histórica. Éste, su vez, y al parecer sin saber que los papeles habían sido donados al museo, se los entregó a Augusto Pinochet.

"Creo sinceramente que cuando se los obsequió a Pinochet, Pinochet no tenía idea de que estos habían sido donados por escritura pública al Museo Histórico Nacional. Eso es lo que yo creo", dice Moreno Martín, pero añade que con el tiempo la directora del museo, Bárbara de Vos, le pidió a través de una carta al ex general que entregara el diario de Carrera a la institución, como había sido pedido.

"Hasta el día de hoy la señora De Vos no tenido respuesta. Es una táctica muy de Pinochet. Cuando le molesta algo, no toca el tema. Se queda callado y hace como que no sabe de nada", dice el historiador.

Papeles de Doña Javiera

2 de Mayo 2005 El Mostrador

Parlamentarios reiteran llamado a Suprema para anular plazos

Un grupo de parlamentarios y representantes de organizaciones de derechos humanos volvieron a emplazar a la Corte Suprema a que deje sin efecto el plazo de seis meses que fijó para el cierre de ese tipo de causas, y amenazaron con presentar una eventual acusación constitucional.

Los senadores Carmen Frei (DC) y Jaime Naranjo (PS), junto al diputado Sergio Aguiló (PS), demandaron al máximo tribunal del país "respetar la exigencia jurídica, constitucional e internacional de inamnistiabilidad e imprescriptibilidad del derecho de justicia en materia de crímenes de lesa humanidad".

Según los parlamentarios, lo que procede en estos casos es designar jueces con dedicación exclusiva o preferente, mantener o asignar recursos especiales para el debido desarrollo de las labores, entre otras, y no fijar un plazo perentorio para el fin de los sumarios.

En esa línea, pidieron a los ministerios de Defensa e Interior reforzar los recursos del Departamento V de Investigaciones y, al de Justicia, asegurar la exclusión de todas las causas por violaciones a

derechos humanos del proyecto de Empalme, y asegurar el oportuno y adecuado funcionamiento de las diligencias de las pericias que se soliciten al Servicio Médico Legal.

Naranjo anunció que esta declaración se la entregarán al presidente de la Corte Suprema, Marcos Libedinsky y que el jueves realizarán una manifestación en los tribunales para expresar su rechazo a esta situación.

“Al país le ha costado mucho avanzar en la consolidación de su convivencia democrática. Chile no merece que la Corte Suprema, arbitraria y autoritariamente, ponga hoy en riesgo el prestigio internacional del país ni la vigencia de derechos y valores tan importantes para nuestra sociedad como son la verdad y justicia en crímenes atroces”, afirmó el legislador.

A su vez, Frei explicó que al cerrarse las causas “todo tiene que empezar de nuevo y ya en muchos procesos se ha avanzado tanto que sería un grave error el dismantelar los grupos de investigación, el juez deja de investigar estos casos, por lo que reabrirlo es imposible”.

A lo anterior, agregó que han conversado con el presidente de la Corte Suprema y que este organismo está esperando la ley empalme, sin embargo, la parlamentaria explicó que dicho proyecto de ley “ha demostrado que no va a tener la mayoría de los votos”.

“Hay discrepancia en torno esta ley, entonces, estos 6 meses van a pasar antes que la ley empalme sea una realidad, por lo que esta ley no es solución en este momento para estos procesos y para plazos que se van a terminar en julio próximo. Por eso pedimos que haya un pronunciamiento de la Suprema ahora y no cuando sea una fecha imposible de cambiar”, señaló.- Acusación constitucional

En tanto, la secretaria general de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), Mireya García, señaló que si el Pleno de la Corte Suprema insiste en continuar con el plazo de los seis meses para el cierre de las causas de derechos humanos. “Siendo una medida inconstitucional, lo único que quedaría sería una acusación constitucional en contra los integrantes de la Corte Suprema que continúen con la postura de fijar plazos a las causas de derechos humanos”, afirmó.

Sostuvo que “hay dos Poderes del Estado que atentan contra la justicia: el Poder Judicial y el Gobierno, porque la ley de empalme fija plazos, un plazo que es de seis meses y de dos años, frente a lo que hemos exigido que (...) los casos de DDHH deben ser excluidos”.

En cuanto a la eventual acusación constitucional, Aguiló explicó que la Carta Fundamental señala que cuando las autoridades del Poder Judicial caen en algunas de las causales que es motivo de acusación constitucional, ése un resorte que está disponible para ser ejercido, inicialmente, por la Cámara de Diputados.

“No veo ninguna razón para que, analizada la situación en su mérito, y llegado el momento que haya que analizarlas, un resorte que está en nuestra carta fundamental tenga que ser descartado a priori. Ésa es una de las alternativas que tendremos que considerar los diputados con mucha seriedad y con mucha responsabilidad”.

Otra alternativa, es según informó, que “el Parlamento elabore una ley explícita señalando que en estas materias no puede haber una incursión de la Corte Suprema fijando plazos definidos”.

Asimismo, señaló que tanto la medida de la acusación constitucional como en la de la ley que pudiera elaborarse en el Parlamento, son de efecto retroactivo pues van en beneficio de las víctimas, lo cual es un principio jurídico.

3 de mayo 2005 El Mostrador

Corte posterga vista de desafuero de Pinochet por caso Riggs

La Corte de Apelaciones de Santiago suspendió, hasta el próximo miércoles 11 de mayo, la vista del desafuero del general (R)

3 de mayo 2005 La Nación

FACH comprometida en traslado de cuerpos arrojados al mar

Los cadáveres de los 26 fusilados por la Caravana de la Muerte en Calama fueron desenterrados y subidos a bordo de un avión bimotor de la FACH en el aeródromo de Calama. Al menos 13 de ellos están consignados en el Informe de las FF.AA. de 2001 como “lanzados al mar”.

Eran cerca de las seis de la madrugada cuando los desenterradores terminaron su tarea en el sector Moctezuma de la pampa calameña. Subieron los 26 cuerpos a un camión y los trasladaron al aeródromo de Calama. Corría la segunda mitad de la década de los 70. Para encubrir la operación y cercar las rutas a curiosos, en el regimiento Calama se ordenó montar “un ejercicio de guerra”.

Pasadas las ocho de la mañana, en el horizonte se perfiló la figura de un avión. En la losa del aeródromo esperaban los jefes de inteligencia de Calama y de la I División de Ejército de Antofagasta, el capitán Miguel Trincado y el teniente coronel Fernando Salazar Lanterry, respectivamente.

Los acompañaban los suboficiales Manuel Aguirre Cortés, de la sección de Inteligencia, y Juan Carlos González Reyes, también del Calama. Ellos se dieron cuenta de que se trataba de un avión bimotor, “de color gris, con la identificación FACH en la cola”.

Esa mañana el encargado de la torre de control del aeródromo dijo al grupo que esperaba el aterrizaje, que el avión había despegado “a las 8 de la mañana desde la base de Cerro Moreno en Antofagasta piloteado por el comandante Desgroux”. De acuerdo a información de tribunales de Calama donde han declarado algunos de los nombrados, se trataría del comandante Carlos Emilio Desgroux Camus.

Esta es la primera información obtenida en las causas de derechos humanos, en la que aparece la FACH involucrada en las operaciones de desentierro de cuerpos de prisioneros políticos con el fin de hacerlos desaparecer.

A bordo del avión viajaba un mecánico y dos tripulantes. Entre el capitán Trincado, los dos suboficiales y el mecánico, cargaron los cuerpos en el avión mientras sus motores permanecían encendidos. Los cuerpos estaban ensacados en lonas. “Cuando los sacamos, se les iba poniendo sacos blancos, grandes, antiguos sacos de dormir del contingente del regimiento”, declaró Aguirre el 24 de junio de 2004 en el Segundo Juzgado de Letras de Mayor Cuantía de Calama.

Terminada la faena de carga “el mecánico cerró la puerta del avión, el capitán Trincado sacó el camión y nos fuimos, mientras el avión se marchó”, dijo Aguirre. Mientras el suboficial (R) González, sostuvo el 10 de noviembre de 2004 ante el mismo tribunal “no tengo la menor idea cuál fue el destino de ese avión”.

Dos desentierros

Lo sucedido unas semanas previas al vuelo del bimotor FACH fue macabro. En el regimiento Calama, Aguirre recibió un criptograma que ordenaba ubicar los cuerpos de los 26 ejecutados por la Caravana de la Muerte el 19 de octubre de 1973.

A cargo de esa tarea estuvo el capitán Carlos Minoletti Arriagada, jefe de la compañía de ingenieros del regimiento Calama, apoyado por Aguirre y González. El capitán sabía dónde estaba la fosa pues había comandado el entierro clandestino de los cuerpos en el sector Topater de la pampa.

González recuerda que “unos quince días después” de lograda la ubicación, se recibió un segundo criptograma. La orden ahora era hacer desaparecer los cuerpos para siempre.

Este tipo de mensajes cifrados formó parte de la llamada “Operación retiro de televisores” donde la comandancia en jefe del Ejército con Pinochet a la cabeza, ordenó la remoción de los cuerpos de todos los prisioneros sepultados clandestinamente a lo largo del país, para esta vez hacerlos desaparecer definitivamente. Minoletti ubicó la fosa y preparó el primer desentierro. Usando una

retroexcavadora, palas y picotas sacaron los 26 cuerpos y los trasladaron un kilómetro y medio “al sector Moctezuma de la pampa”, dijo González en el tribunal y agregó que “con una malla de pescador borramos las huellas dejadas entre las dos fosas”.

El segundo desentierro fue para llevarlos a bordo del avión FACH. En las dos operaciones usaron mascarillas y guantes. Al término quemaron la ropa y todo lo que usaron y se ordenó el silencio total.

Amenaza del general Urzúa

En los preparativos del primer desentierro estuvo presente el entonces comandante de la I División de Ejército de Antofagasta, general Carol Urzúa, junto al equipo con el que viajó desde esa ciudad para esos fines.

“Cuando nos encontrábamos todos ahí al lado de la fosa, el general Carol Urzúa nos dijo: el ‘conchesumadre’ que hable, desde usted comandante hacia abajo, va a ocupar el mismo lugar en esta fosa”. Así recordó el suboficial (R) Héctor Iturra Orrego la amenaza que el general Urzúa les hizo esa vez. Incluyendo al comandante del regimiento Calama, que según Iturra en ese momento era “el

teniente coronel Aracena”, porque ya no estaba Eugenio Rivera Desgroux.

3 de mayo 2005 La Nación

Cheyre niega participación de general Trincado en plan 'Retiro de Televisores'

El comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, negó tajantemente la participación del general Miguel Trincado en la denominada 'Operación Retiro de Televisores', caso de derechos humanos ocurrido tras el golpe militar destinado a exhumar y hacer desaparecer los restos de presos políticos.

Cheyre manifestó su preocupación que en momentos en que "se está más cerca que nunca de conocer la verdad sobre los casos de derechos humanos", se produzcan "acusaciones para denostar personas, que hieren, que duelen, que no tienen fundamento y que retrasan, entorpecen este proceso que es tan importante".

"Estamos más cerca que nunca de avanzar por el camino judicial que es el único camino. Tenemos contribución plena de ese

general (Trincado), de todo el personal, de toda mi voluntad con respecto a ello. No enarezcamos con asuntos que dan ruidos externos, que hacen mucho mal y causan -y estos se los digo muy, muy del fondo de mi corazón- causan mucho, mucho dolor porque son

injustos", enfatizó el jefe castrense.

Agregó que no le cabe la menor duda que el oficial no tiene ninguna participación directa ni indirecta en los hechos que se les están imputando, a la vez que adelantó que la institución emitirá una declaración respecto a este tema.

Por su parte, el comandante en jefe de la Fuerza Aérea general Osvaldo Saravia, aseguró que dicha información es absolutamente nueva para la FACH, ya que no cuentan con antecedentes sobre este tema pero que sin embargo, chequeara en el Estado Mayor si ha llegado algún requerimiento al respecto que haya sido solicitado por la justicia.

Añadió que “cada vez que a nosotros un tribunal nos demanda información, la contestamos con la máxima celeridad. Si nos llegan consultas sobre este caso en específico, vamos a chequear qué hay de eso y las vamos a responder como lo hemos hecho hasta ahora”. En tanto, el ministro de Defensa en ejercicio, Francisco Vidal, pidió responsabilidad y prudencia al recordar que la opinión del gobierno en materia de encontrar la verdad y aplicar la justicia es una tarea que le corresponde a los tribunales.

"Hemos siempre sostenido que la presunción de inocencia es fundamental. Hemos siempre sostenido que el país está cansado de prejuzgar, de indicar culpables, cuando los únicos en Chile que determinan la responsabilidad son los tribunales", dijo el secretario de Estado.

Los jefes castrenses y el vocero de La Moneda, quien reemplaza en su cargo al ministro Jaime Ravinet que se encuentra fuera del país, formularon estas declaraciones tras asistir a la ceremonia en que se conmemoraron 95 años del obispado castrense en Chile.

4 de Mayo 2005 El Mostrador

Juez Guzmán y su salida del Poder Judicial: "Me voy satisfecho"

El ministro Juan Guzmán, que asombró al mundo cuando en 2001 arrestó y procesó a Augusto Pinochet, se retiró este miércoles del Poder Judicial con el aplauso de las víctimas del régimen militar.

"Me voy satisfecho, creo que se pudo llegar y hacer justicia más allá de lo que se pensaba en un inicio", dijo Guzmán en su despacho del Palacio de Tribunales, al que llegó para retirar sus pertenencias.

Precisó, sin embargo, que las presiones desde el Poder Ejecutivo fueron mínimas, mientras que según abogados de derechos humanos, fueron las acusaciones y amonestaciones de sus propios pares los que le cerraron el camino a la Corte Suprema.

4 de Mayo 2005 El Mostrador

Se querellan contra general de Ejército por exhumaciones

Familiares de ejecutados políticos de Calama, con el patrocinio de abogados de derechos humanos, presentaron hoy una querrela criminal contra el general en servicio activo Miguel Trincado, en el marco de la llamada Operación “Retiro de televisores”.

La acción judicial, que también está dirigida contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, le imputa la autoría de los delitos de inhumación y exhumación ilegal, asociación ilícita y obstrucción a la justicia.

Según las organizaciones de derechos humanos, Trincado, actual comandante en Jefe de la II División de Ejército habría estado vinculado, a fines de los años 70, en la exhumación de los cadáveres de 26 fusilados de Calama. Los cuerpos habrían sido subidos a un avión bimotor de la Fuerza Aérea de Chile (FACH) y posteriormente lanzados al mar.

La querrela también está dirigida contra el coronel (R) del Ejército Eugenio Rivera Desgroux, los oficiales (R) del Ejército Humberto Minoletti, Julio Salazar Lanterri, el suboficial (R) del Ejército, Jerónimo Tomás Rojo, y los funcionarios de la FACH Carlos Desgroux Camus (ya fallecido) y Carlos Pahoá Riroroco. Los abogados, encabezados por Hugo Gutiérrez e Hiram Villagra, anunciaron que la próxima semana solicitarán al Pleno de la Corte de Apelaciones de Santiago la designación de un nuevo ministro en reemplazo del actual juez instructor de la causa, Cornelio Villarroel, a quien el tribunal de alzada ordenó reabrir la investigación luego que la sobreyera.

5 de Mayo 2005 El Mostrador

Recurrirán a corte interamericana por plazo para causas de DDHH

Organismos ligados a víctimas de la represión política del gobierno militar presentarán una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por denegación de Justicia, a raíz del plazo de seis meses impuesto por la Corte Suprema para el cierre de causas.

Así lo informaron en una carta que dirigieron al presidente del máximo tribunal, Marcos Libedinsky, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu), la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), la Agrupación de Nacional de Ex Presos Políticos y la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos.

Las entidades alegan que la Corte Suprema carece de facultades constitucionales para implementar la iniciativa, pues implica vulnerar el principio de igualdad ante la ley y la independencia de los jueces para tramitar causas judiciales.

La abogada de Codepu Alejandra Arriaza indicó que la medida adoptada por el tribunal sólo beneficia a los violadores de derechos humanos y desfavorece a las personas que buscan justicia, considerando además que han sido los miembros de organismos de seguridad del régimen los que se han negado a contribuir con los magistrados.

Tras entregar la carta, junto a algunos personeros políticos, las entidades protagonizaron, una manifestación pacífica en el frontis del recinto judicial e instalaron un lienzo en el edificio de la Cancillería con el rostro de algunas de las víctimas del régimen militar.

5 de Mayo 2005 El Mostrador

Presentan querrela por torturas contra auditor del Ejército en Arica

Diputados socialistas presentaron este jueves una querrela criminal contra el auditor de la Sexta División del Ejército, Juan Bautista Romo, ante el Juzgado de Garantía de Arica por los delitos de torturas y apremios ilegítimos.

La acción judicial, patrocinada el diputado Juan Bustos (PS), en su calidad de abogado, responde a los apremios que aseguran

haber sufrido doce jóvenes durante el régimen militar, tras la extraña muerte de un brigadista.

El incidente se produjo el 31 de diciembre de 1988, cuando un grupo de jóvenes fue detenido por orden de Bautista Romo -entonces fiscal- en la rotonda Tucapel de Arica, luego que el brigadista Salvador Cautivo falleciera producto de un disparo. El diputado Iván Paredes denunció la existencia de un “montaje” para encubrir a los verdaderos responsables de la muerte de Cautivo, pues los jóvenes fueron detenidos sin haber participado en los hechos.

“Estuvieron 15 días incomunicados, se les cargaron armamentos y explosivos, muchos estuvieron hasta dos años en la cárcel y, cuando estos casos fueron traspasados a la justicia civil, en menos de 10 días el juez Juan Fuentes Belmar los dejó a todos en libertad por falta de méritos”, aseveró.

El legislador agregó que una de las víctimas asegura que Bautista Romo la interrogaba en circunstancias inusuales, usando elementos cortantes, y otro sostiene que además de los golpes, el fiscal intentó asfixiarlo.

“A la mayoría se les interrogaba con una pistola en la cien y se llevaron a cabo mucha otras irregularidades y procedimientos ilegales”, agregó.

El legislador dijo esperar que además esta querrela permita determinar a los responsables de la muerte de Salvador Cautivo, que hasta ahora aún permanece impune.

“A 17 años del caso de la muerte del joven brigadista no hay culpables, incluso esa misma noche de su asesinato se detuvo y se sometió a los mismos apremios ilegítimos a dos hermanas de Cautivo, una de ellas menor de 16 años en esa época”, aseguró.

5 de Mayo 2005 Las Últimas Noticias

Juez Guzmán: “Tengo mejor opinión de Contreras que de otros oficiales”

Juan Guzmán Tapia, se desahogó en una reveladora entrevista con el periodista Raúl Gamboni, de TVN.

Pero lo más sorprendente no versó sobre su relación con Pinochet, sino con el ex director de la Dina, Manuel Contreras.

“Tengo de él una mejor opinión que respecto de otros oficiales. Porque yo estoy convencido de que el general Contreras estimó que estaba luchando contra el denominado enemigo interno y lo hizo de la manera en que lamentablemente le enseñó el propio Ejército chileno. Él se hizo responsable (de las órdenes que daba) y no destiló responsabilidades hacia las personas de menor mando”.

6 de Mayo 2005 El Mostrador

Suprema retrocede y revoca plazos para cerrar casos de DDHH

El Pleno de la Corte Suprema suspendió los efectos de la disposición que establecía un plazo de seis meses para cerrar los sumarios de los procesos por violaciones a los derechos humanos cometidos durante el régimen militar, y ordenó una completa redistribución de estas causas.

La polémica disposición del máximo tribunal, que vencía el próximo 25 de julio, había contado con la oposición de organizaciones de derechos humanos y parlamentarios de la Concertación, que incluso ayer amenazaron con recurrir a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

"Se acuerda suspender los efectos de la resolución del 25 de enero de 2005, referida a fijar un determinado plazo para cerrar la etapa de sumarios de los procesos de lesa humanidad", señala el dictamen de la Corte Suprema.

Sin embargo, los magistrados que tengan en sus manos estos procesos deberán informar mensualmente a la Corte Suprema sobre el avance de los mismos, precisando las diligencias o trámites decretados y cumplidos, a fin de "procurar la mayor celeridad en esta tramitación".

Además, los jueces también quedan liberados de integrar sala en la Corte de Apelaciones de Santiago, sin perjuicio de situaciones excepcionales.

La decisión fue adoptada con la prevención de los ministros Hernán Álvarez, Alberto Chaigneau, Enrique Cury, José Luis Pérez, Adalís Oyarzún y Jaime Rodríguez Espoz, quienes no estuvieron por suspender la medida y preferían dejar sin efecto la fijación del plazo por seis meses.

Redistribución de causas

La versión oficial que dio el tribunal para determinar la suspensión de la medida fue la "completa redistribución" que se hizo de los 200 procesos de esta naturaleza que sustancian 21 de los 31 ministros de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Un total de 150 investigaciones están en manos de sólo cinco jueces, Joaquín Billard, Alejandro Solís, Jorge Zepeda, y Juan Guzmán Tapia, quien esta semana se jubiló del Poder Judicial, mientras que las restantes 50 las instruyen los otros 16.

Por lo mismo, el máximo tribunal resolvió mantener las asignaciones para los jueces Billard y Solís, y designar a cargo de los 35 procesos que sustanciaba Guzmán –entre ellos emblemáticos casos contra el general (R) Augusto Pinochet Ugarte- al magistrado Víctor Montiglio.

En el caso del juez Zepeda, si bien se le mantuvieron todos sus procesos, también se le asignaron dos que estaban a cargo de Hugo Dolmestch y dos que sustanciaba Alejandro Madrid. Sin embargo, estos dos magistrados continuarán con un proceso cada uno.

Según confirmaron fuentes judiciales a El Mostrador.cl, el caso que quedó en manos de Madrid es la investigación por la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, ligada al deceso del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

Mientras tanto, el ministro Dolmestch quedará a cargo de los agregados del proceso por la Operación Albania –que ya tiene condenas-, entre los que se encuentran la muerte del periodista José Carrasco y el vocero del MIR Jecar Neghme.

En tanto, las restantes causas por violaciones a los derechos humanos serán asumidas por el ministrado Carlos Gajardo.

Jueces con dedicación exclusiva

El máximo tribunal también decretó el término de los jueces con dedicación exclusiva que sustancian este tipo de casos en la Región Metropolitana, y ordenó al ministro Juan Eduardo Fuentes hacerse cargo de estos procesos.

Asimismo, autorizó a las Corte de Apelaciones de Santiago que dispongan de los cambios que estimen conveniente, ya sea en la designación de los ministros en visita o el reemplazo de los jueces con dedicación exclusiva, en los procesos por violaciones a los derechos humanos.

6 de Mayo 2005 El Mostrador

Procesan a ex carabineros por desaparición de alcalde

Un juez procesó hoy en calidad de autores a tres ex funcionarios de Carabineros como autores del delito de secuestro calificado, en el marco de la investigación que sustancia por la desaparición del ex alcalde de Coelemu Luis Acevedo Andrade.

La resolución del ministro Alejandro Solís está dirigida contra los ex carabineros José René Jara Castro, Osvaldo René Moscoso Soto y Heriberto Osvaldo Rojas Jiménez.

Acevedo Andrade, ex edil comunista, fue visto con vida por última vez en la actual comisaría central de Concepción el 30 de abril de 1974, cuando fue detenido por la policía uniformada.

El ministro Solís resolvió negarles el beneficio de la libertad provisional a los encausados al considerarlos un "peligro para la sociedad", y en razón de las circunstancias en la que fue cometido el delito.

6 de Mayo 2005 La Nación

Lavín dice que ya no quiere a Pinochet

Luego que esta semana el oficialismo le recordará que fue funcionario de Pinochet, el candidato presidencial de la derecha dijo hoy que siente "una desafección cada vez mayor con lo que fue "Obviamente –dijo entonces- lo más grave que ocurrió en el gobierno militar fueron las violaciones a los derechos humanos", y "tengo un compromiso personal de que esas cosas nunca más vuelva a pasar en Chile".

La vida es más importante que el dinero, acotó luego, antes de reiterar que la fortuna ilícita de Pinochet y su familia develada en el caso Riggs, significa que "se ha roto una tradición de los Presidentes de Chile", pues ellos "se iban para la casa más pobres" que cuando asumían la primera magistratura.

Es más, declaró que Pinochet no habría podido ser candidato en el plebiscito de 1988 si en ese momento hubiera existido información sobre sus cuentas secretas en el Riggs o de los horrores registrados en el Informe de Prisión Política y Tortura, en que se recogen los testimonios de 29 mil víctimas que sobrevivieron al régimen militar.

[Nota del Ed.: Lavín tuvo que esperar el Informe Valech, para horrorizarse, al parecer no leyo el Informe Rettig].

9 de Mayo 2005 El Mostrador

UDI discrepa de Lavín sobre apoyo a Pinochet en plebiscito de 1988

La Unión Demócrata Independiente (UDI) discrepó de la postura del candidato presidencial de su sector, Joaquín Lavín, en torno al plebiscito de 1988 y su apoyo al régimen del general retirado Augusto Pinochet Ugarte.

El timonel gremialista, el senador Jovino Novoa, decidió desmarcarse de la postura del ex edil de Santiago y Las Condes, y aseguró que en una situación similar, él se habría negado a contestar la pregunta, pues no se puede cambiar la historia.

En Renovación Nacional (RN), en tanto, las reacciones fueron dispares. Mientras el timonel de la tienda, Sergio Díez, se negó a contestar, el secretario general, Cristián Monckeberg, estimó que lo que hizo el abanderado presidencial fue correcto.

6 de Mayo 2005 Terra.cl

Sindicato de trabajadores de la nación rechazó censura de entrevista al juez Guzmán

El Sindicato N°3 del Área Periodística del diario La Nación emitió hoy un comunicado para rechazar la censura de una parte de la entrevista realizada al retirado juez de la Corte de Apelaciones Juan Guzmán Tapia y que fue publicada ayer domingo por el matutino.

Según la declaración de los trabajadores, en dicha entrevista –titulada "El adiós a un juez justo"- y que fue hecha por el periodista Jorge Escalante, la dirección del diario se opuso y "censuró" la publicación de los nombres que el mismo Guzmán, en su calidad de ex juez instructor de casos de derechos humanos, entregó al ser consultado por las presuntas presiones de las que habría sido objeto mientras se desempeñaba como juez de la Corte de Apelaciones.

El comunicado finaliza señalando que "el sindicato del área periodística del diario La Nación condena enérgicamente el acto de censura que afectó al ex juez Guzmán y al periodista que la realizó, coartando el ejercicio básico de libertad de expresión del entrevistado, limitando la libertad profesional del periodista e impidiendo que la ciudadanía reciba una información entregada por una fuente responsable y relevante".

6 de Mayo 2005 La Nación

Desafuero ad portas por delitos tributarios

Con las diligencias enfocadas actualmente en el hijo menor del general (R) Augusto Pinochet, en el marco de la investigación para determinar el origen de la secreta fortuna que mantenía en Estados Unidos, este miércoles, la Corte de Apelaciones de Santiago podría analizar el desafuero del ex dictador.

Se trata de la petición que hicieron casi conjuntamente el Servicio de Impuestos Internos y los querellantes Alfonso Insunza y Carmen Hertz, luego que el ministro de fuera Sergio Muñoz determinara que existen antecedentes para dar curso a un eventual procesamiento del general retirado por los delitos tributarios cometidos desde 1984, donde se descubrió evasión por mas de dos mil millones de pesos.

La audiencia estuvo programada la semana pasada, pero fueron Insunza y Hertz los que suspendieron la vista del caso, haciendo uso del derecho que tiene cada parte para postergarla una semana.

Fuentes cercanas a la defensa de Pinochet indicaron que existe "una alta probabilidad" que los abogados del ex comandante en jefe del Ejército utilicen su derecho para postergar nuevamente la audiencia, con lo que incluso la sesión podría quedar fijada para el próximo 18 de este mes.

En el supuesto que el tribunal de alzada estime que hay mérito para el desafuero, será la Corte Suprema, reunida en pleno, la que zanjaría definitivamente el asunto, y nuevamente jugando a las proyecciones, si este tribunal ratifica el fallo anterior, el ministro Muñoz quedaría en condiciones de procesar a Pinochet. En caso contrario la causa estaría ad portas de sobreseer al militar, cerrando así uno de los capítulos más conflictivos que han rodeado la historia judicial del octogenario general.

10 de Mayo 2005 El Mostrador

Muñoz investiga hipótesis de posible origen ilícito de fortuna de Pinochet

En las últimas semanas, el ministro Sergio Muñoz se ha dedicado a profundizar la línea de investigación destinada a determinar el origen de la fortuna de 17 millones de dólares que logró reunir la familia Pinochet en el extranjero.

Según fuentes de la causa, si bien la defensa del ex uniformado buscaría que el magistrado sólo centre sus sospechas en los presuntos desvíos de fondos que se habrían realizado desde la comandancia en jefe del Ejército y la Presidencia de la República, a través de los denominados gastos reservados, a las cuentas que mantuvo Pinochet en entidades bancarias internacionales, la hebra investigativa que sigue el juez se adentra en las hipótesis sobre posibles comisiones por transacciones de armas y operaciones de lavado de dinero como otras fuentes que habrían dado origen a su cuantioso patrimonio.

Este antecedente concuerda con las citaciones que efectuó a ex uniformados muy cercanos al ex comandante en jefe del Ejército a principios de este año y que, extrañamente y contrario a lo previsto, no se han vuelto a producir.

El tesorero de Pinochet

Entre estas personas, se menciona el nombre del coronel (r) Roberto Guiza Castresana, quien se desempeñó como jefe de Intendencia de la comandancia en jefe durante los últimos años que estuvo Pinochet como jefe de Estado.

Fuentes militares aseguraron que la participación de Guiza en el posible desvío de fondos reservados hacia las cuentas del ex jefe de la junta militar en el extranjero no es menor, ya que éste habría manejado todos los dineros de la comandancia en jefe de la mencionada rama castrense. En la actualidad, este militar ya jubilado se desempeña como empleado civil en la Tesorería del Estado mayor del Ejército.

Cabe recordar que en enero de este año, el diario La Nación dio a conocer un fax, que fue enviado desde la misión militar de Chile en Washington al Riggs Bank de Londres, que está firmado por el coronel y oficial de Finanzas, Roberto Guiza, fechado el 21 de octubre de 1998. Es decir, cinco días después de que Pinochet fuera detenido en Londres por orden del juez español Baltasar Garzón. Este antecedente apunta a reforzar del conocimiento que tuvo al menos un sector del Ejército sobre la existencia de las millonarias cuentas del general (R), como también del uso de la sede diplomática de Chile en Gran Bretaña para operar con ellas.

Roberto Guiza Castresana fue un oficial de intendencia del sector más cercano a Pinochet. Se trata de un ingeniero politécnico que ya declaró ante el juez Sergio Muñoz, que sustancia la causa en Chile, sobre su participación en esta transferencia. El mencionado fax pedía que los fondos fueran transferidos desde el Riggs Bank al National Westminster Bank, ubicado en Picadilly, Londres, donde posee una cuenta la London Clinic.

Otros posibles implicados

En tanto, otro de los mencionados como posibles colaboradores de Pinochet para el desvío de fondos reservados hacia sus cuentas corrientes ha sido el brigadier (r) Jaime Enrique Lepe Orellana, quien fue integrante de la Brigada Mulchén de la ex DINA, vinculada al asesinato de Carmelo Soria, diplomático español, que muere en 1976 tras ser torturado.

A comienzos de los noventa, Lepe ostentaba el cargo de secretario personal de Pinochet y encargado de su seguridad. En noviembre de 1997, el uniformado debió acogerse a retiro luego de no ser

ascendido a general por decisión del Presidente Eduardo Frei Ruiz Tagle.

Lepe Orellana fue denunciado luego por agrupaciones de derechos humanos como uno de los tantos militares que tras su paso a la vida civil continuaron ligados al Ejército, en su caso como asesor en el Comando de Industria Militar.

En la pista de los negocios oscuros

Sin embargo, el hecho de que estos ex uniformados no hayan sido requeridos nuevamente por el magistrado que sustancia In caso Riggs daría la clara señal de que Muñoz estaría tras la pista de los negocios ilícitos que habría manejado la familia Pinochet como origen de la fortuna de los mismos.

Ya en mayo de 2000, Marco Antonio Pinochet Hiriart fue vinculado por la prensa argentina, específicamente por el diario Clarín, con el traficante de armas sirio Monzer Al Kassar, a través de un primo del segundo, Yamal Edgardo Bathich Villarroel, antecedente que también se consignó en el libro "La Delgada Línea Blanca", de Rodrigo de Castro y Juan Gasparini. La primera reacción de Pinochet Hiriart fue anunciar una querrela por injurias y calumnias contra el diario, pero finalmente optó sólo por manifestar su molestia en una carta. En una misiva enviada el matutino argentino y divulgada en Santiago, Marco Antonio Pinochet manifestó que su decisión de no interponer una querrela fue por su propósito de "aclarar esta información, no pelear contra un diario ni verme envuelto en una polémica falsa". Por otra parte, Muñoz también está tras la pista del posible lavado de dinero que habría cometido Pinochet con el fin de ocultar y aumentar sus abultadas cuentas corrientes, para lo cual solicitó el manual sobre el tema que manejan varios de los bancos que operan en Chile.

10 de Mayo 2005 El Mostrador

Suprema analiza idoneidad de Sala que revisa procesamiento de Pinochet

La Segunda Sala de la Corte Suprema deberá pronunciarse sobre un recurso de hecho presentado por los querellantes en la denominada Operación Cóndor, quienes recurrieron a esta vía procesal ante el reiterado rechazo de la implicancia con la que pretendían inhabilitar a los ministros de la Cuarta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago.

La instancia del tribunal de alzada capitalino será la encargada de revisar el procesamiento contra el general (R) Augusto Pinochet como autor de nueve secuestros y un homicidio calificados, dictado a fines del año pasado por el ahora jubilado ministro de fuero Juan Guzmán.

Las principales aprensiones que inquietaban a los representantes de las víctimas se refieren a que dos de los integrantes de la Cuarta Sala, Cornelio Villarroel y Alfredo Pfeiffer, en varias ocasiones han votado contra los desafueros del ex gobernante de facto, argumentado que procede aplicar la amnistía y la prescripción en esos procesos.

A juicio de estos profesionales, la situación se ve agravada debido a que el tercer magistrado que integró la Cuarta Sala durante los alegatos por el procesamiento de Pinochet es Juan Manuel Muñoz, otro ministro partidario de sobreseer al ex jefe castrense por razones de salud.

"Estos ministros han expresado, en reiteradas ocasiones, que Augusto Pinochet no puede ser sometido a proceso alguno por razones de salud. En el mismo desafuero por Operación Cóndor señalaron que, debido al fallo de la Corte Suprema que lo sobreseyó por razones de salud en el 2002, no puede ser sujeto de proceso penal alguno", sostuvo el querellante Juan Subercaseaux.

Paralización inmediata

El pasado 28 de abril, la Corte Suprema admitió a trámite el recurso de hecho, que debería verse hoy.

En el marco de esta presentación también se incluyó la solicitud de dictar una orden de no innovar, con lo que se busca paralizar todo el proceso en la Cuarta Sala, mientras se revisa solicitud de inhabilitación de sus integrantes..

La finalidad de los querellantes, explicó Subercaseaux, es que los jueces que se pronuncien sobre este tema sean imparciales a la hora de establecer si existen antecedentes suficientes para confirmar el procesamiento del ex uniformado, dictado el 13 de diciembre de 2004

10 de Mayo 2005 El Mostrador

Oficialismo: Es inverosímil que Lavín ignorara violaciones a DDHH

El Comité Político de la Concertación le bajó el perfil a las polémicas que en los últimos días han enfrentado a los comandos de las precandidatas presidenciales del bloque y, en cambio, dirigió sus dardos hacia la figura del postulante de la Alianza por Chile, Joaquín Lavín.

El diputado Guido Girardi (PPD) señaló que le parecía increíble que el abanderado presidencial de la coalición opositora desconociera las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen militar hasta después de que el general (R) Augusto Pinochet dejara el poder, como lo sugirió el propio Lavín.

El fin de semana el ex edil de Santiago y Las Condes aseguró que cada día sentía una "mayor desafección" hacia la figura del otrora gobernante de facto, luego del hallazgo de las millonarias cuentas secretas en Estados Unidos y la difusión del informe sobre Prisión Política y Tortura.

Por lo mismo, Lavín señaló que si en el plebiscito de 1988, cuando se votó sobre la continuidad de Pinochet, hubiese conocido de las violaciones a los derechos humanos y sus depósitos en el exterior, hubiera votado negativamente.

Ante esto, Girardi señaló que "nosotros deberíamos centrarnos en lo que dijo Lavín, quien tiene derecho a arrepentirse, pero no tiene derecho a faltar a la verdad y que desconocía las violaciones a los derechos humanos y desconocía la situación de irregularidades. No puede ser Presidente de Chile alguien que desconocía las brutales violaciones a los derechos humanos porque está faltando a la verdad".

"Si no conocía es una persona a la que le faltan instrumentos para tomar conocimiento de los hechos que suceden a su alrededor.

Quiere decir que es sordo y tiene ceguera cognitiva. Yo no creo que sea así si no que está faltando a la verdad. Todos los chilenos sabíamos que en Chile se torturaba, se mataba y se violaban los derechos humanos y decir eso me parece que es una falta a la verdad. Es un acto de oportunismo superior", precisó Girardi.

En la misma línea se pronunció el secretario general del Partido Socialista (PS), el diputado Camilo Escalona. "Ayer el líder de la

Alianza Por Chile manifestó su arrepentimiento por el apoyo que dio al régimen militar. Me parece bien que Lavín se arrepienta”, dijo.

Escalona señaló que “ello no significa que pueda pedir el apoyo electoral por ese arrepentimiento” y agregó que “una cosa es el arrepentimiento y otra los aprovechamientos electorales”.

El senador Jorge Pizarro (DC) fue más drástico. “Aunque la mona se vista de seda, mona queda. Lavín sigue siendo el mismo pinochetista de siempre” y añadió que “no le cree su arrepentimiento. Es un poquito grotesco que ahora porque aparece Pinochet tenía cuentas secretas y se apropió de dinero... parece que el tema para Lavín es económico. Lo grave es que sabiendo que se violaban los derechos humanos hasta ayer lo siguió defendiendo, justificando esas muertes y torturas”.

El parlamentario dijo que el comando de Soledad Alvear hizo un “tégase presente” por el spot de Michelle Bachelet en el Día de la Madre. “Nos parece que no corresponde a una línea de un canal público. No hay ningún tipo de conflicto”.

Aclaró que Soledad Alvear puede tener un punto de vista distinto a la otra candidata, pero “eso no significa ni enfrentamiento, ni conflicto”.

Comisión de seguimiento

En la sesión del Comité Político celebrada hoy, los partidos oficialistas acordaron la creación de una comisión de seguimiento programático.

La instancia, que comenzará funcionar a partir de la próxima semana, tiene como propósito hacer un seguimiento y estudiar las opiniones, propuestas e inquietudes que se reciban durante los debates entre Soledad Alvear (DC) y Michelle Bachelet (PS-PPD-PRSD).

El diputado Escalona indicó que de esta manera, después del 31 de julio cuando ya haya una candidata única, se tendrá una base de datos que permitirá la elaboración de un programa de Gobierno de la Concertación.

Al ser consultado por el clima de confrontación que hay entre los comandos de las postulantes, el dirigente socialista le restó importancia a la situación y aseguró que “estamos trabajando con una motivación que escapa del clima que se puede observar en distintas declaraciones y algunas publicaciones”.

Distinta fue la opinión de Guido Girardi, para quien “el debate debe estar centrado en las ideas, en las propuestas, en una visión compartida de futuro, pero no en la descalificación. No hay que perder el norte: aquí nuestro adversario es Lavín”.

Aseveró que “no tendría sentido que nosotros eligiéramos a alguien el 31 de julio que llegue tan menoscabada producto de las descalificaciones y una lógica de guerra entre nosotros, que finalmente le diera ventaja a la derecha, ellos son los adversarios cualquiera sea quien gane las primarias”.

11 de Mayo 2005 El Mostrador

Nombran a ministro por querrela de la CUT contra Pinochet y Jarpa

Juan González Zúñiga fue designado como el ministro de fuera encargado de sustanciar la querrela de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) por la muerte de 26 personas en 1983, contra los entonces Presidente y ministro del Interior, Augusto Pinochet y Sergio Onofre Jarpa.

11 de Mayo 2005 El Mostrador

Piden sobreseimiento de general (R) Forestier por razones de salud

La defensa del general (R) Carlos Forestier pidió este miércoles al ministro Joaquín Billard sobreseerlo temporalmente en la investigación por violaciones a los derechos humanos del llamado episodio de “Pisagua”, en la que se encuentra procesado.

El abogado Mauricio Unda presentó informes médicos del Hospital Militar que señalan, entre otros aspectos, que “no tiene ninguna condición física para poder guiar correctamente su defensa ante los tribunales de justicia”.

Forestier, de 85 años y suegro del comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, se encuentra afectado por un cáncer a la garganta que es inoperable.

Esta patología, de carácter terminal, implica que se le suministren dosis de morfina, para paliar los dolores.

El ex uniformado, que era vicecomandante en jefe del Ejército cuando se retiró, se encuentra procesado por once secuestros permanente y quince homicidios calificados de opositores del régimen militar que estuvieron recluidos en el llamado campo de prisioneros de Pisagua.

Fuentes ligadas a la defensa precisaron que el ex comandante en jefe de la Sexta División del Ejército con asiento en Iquique tiene escasas expectativas de sobrevida, ya que hace aproximadamente un año médicos del hospital castrense le pronosticaron ocho meses de vida y, hasta la fecha, su estado de salud se ha deteriorado considerablemente.

En esa medida, explicaron que la investigación que sustancia Billard no tendrá una sentencia ejecutoriada antes de un plazo de tres años, tiempo en el que probablemente el general (R) Forestier ya estará fallecido.

Poco probable que se acoja

En tanto, uno de los abogados querellantes en el caso Caravana de la Muerte, Hugo Gutiérrez, consideró que las condiciones de salud del general (R) Forestier no son una causal válida para pedir su sobreseimiento en este proceso judicial.

“También hay personas que están privadas de libertad y que tienen una avanzada edad y sufren enfermedades terminales, como cáncer o sida, y eso no es impedimento para que asuman sus responsabilidades penales”, sostuvo el profesional.

En ese sentido, opinó que “es poco probable que la justicia acceda a esta petición, ya que las razones de salud no son causal de sobreseimiento”, adelantando que los querellantes se opondrán a la solicitud que presentó la defensa del ex uniformado.

12 de Mayo 2005 El Mostrador

Suprema deja pendiente embargo a bienes del matrimonio Pinochet Hiriart

La Segunda Sala de la Corte Suprema declinó pronunciarse sobre el embargo de bienes solicitado por el titular del Juzgado Central de Instrucción N° 5 de Madrid, Baltasar Garzón, en contra del matrimonio formado por Augusto Pinochet y Lucía Hiriart, además del patrimonio del ex albacea del general (r), Óscar Aitken Lavanchy.

La mencionada instancia del alto tribunal, compuesta por los ministros Enrique Cury, Nivaldo Segura, Jaime Rodríguez y los abogados integrantes Fernando Castro y Luz María Jordán, solo

decidió dar curso a las notificaciones que deben recibir los anteriormente citados, debido a la ampliación de la querrela que se tramita en España contra el ex jefe de la junta militar y su cónyuge.

Esto, porque a la acción judicial presentada en esa nación por 65 víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas entre 1973 y 1990, por los delitos de genocidio, terrorismo y torturas, se agregaron los ilícitos de alzamiento y blanqueo de capitales, en razón del ocultamiento del patrimonio de Pinochet que se hizo en 1998, para evitar la confiscación que decretó Garzón durante ese año, tiempo en que el ex uniformado permaneció detenido en Londres.

En ese sentido, la Suprema instruyó al Primer Juzgado del Crimen de Santiago para que realice esta diligencia.

Bloqueo de bienes

No obstante, en cuanto al requerimiento de Garzón respecto a embargar los bienes del matrimonio y los de Óscar Aitken, para asegurar las eventuales indemnizaciones civiles que podrían decretarse a favor de las víctimas de los delitos de lesa humanidad, el máximo tribunal chileno declinó pronunciarse, por considerar que ese requerimiento "no integra la presente carta rogatoria".

Es decir, la Suprema resolvió conocer de forma separada las peticiones enviadas por Garzón.

Sin embargo, en dos ocasiones anteriores la alta magistratura rechazó solicitudes similares que envió el magistrado español, bajo el argumento de que en el país ya existe un proceso que indaga los bienes del retirado militar, que sustancia el ministro de fuera de la Corte de Apelaciones Sergio Muñoz. Por este motivo, se estima que es muy poco probable que esta nueva pretensión tenga un destino distinto.

Garzón ha cuantificado la responsabilidad civil del ex gobernante de facto en más de mil 445 millones de euros.

13 de Mayo 2005 El Mostrador

Banco de Chile confirma demanda civil contra ex albacea de Pinochet

El Banco de Chile confirmó hoy la presentación ante la justicia de Estados Unidos de una demanda civil contra Oscar Aitken, ex albacea y asesor de Augusto Pinochet, al que acusó de cometer fraude y abusar de la confianza del banco.

En un comunicado, la entidad bancaria precisa que la demanda, presentada ayer, jueves, en la Corte Distrital de Nueva York, establece que Aitken ocultó al Banco el verdadero origen de aproximadamente 6 millones de dólares, transferidos desde el Banco Riggs a su sucursal en Nueva York en julio de 2002. Según la declaración, el Banco de Chile, tomó esta medida con el objeto de establecer las responsabilidades de quienes le han causado daño, y reafirmó su decisión de resolver íntegramente la situación que afectó a sus operaciones en Estados Unidos.

"El Banco reitera su compromiso de total cooperación con las autoridades reguladoras de Chile y Estados Unidos", subraya el documento divulgado hoy.

13 de Mayo 2005 El Mostrador

Manuel Contreras reveló lista de 592 víctimas de la dictadura militar

En una declaración notarial enviada a la Corte Suprema, el general (R) Manuel Contreras reveló detalladamente el destino de 592 víctimas del régimen militar.

El ex uniformado cumple actualmente 12 años de presidio desde noviembre pasado en el Penal Cordillera por su implicancia en el secuestro calificado del mirista Miguel Ángel Sandoval.

Según palabras del abogado del ex jefe operativo de la disuelta Dirección Nacional de Inteligencia (DINA), Juan Carlos Manns, con su decisión, Contreras pretende exculpar a tenientes subordinados involucrados en violaciones a los derechos humanos. Se trata de un documento confeccionado por el propio "Mamo", cuya copia también fue enviada al Ministerio de Justicia y el Consejo de Defensa del Estado (CDE).

"Es un trabajo, colaborando con la acción de la Justicia, con relación a información respecto de aproximadamente 500 personas alrededor de la Región Metropolitana con las detenciones y los posibles destinos", precisó el profesional.

Liberar a subalternos

En la misiva, el retirado oficial solicita que se dejen "libres de toda responsabilidad" a sus otrora subalternos, entre ellos tenientes y subtenientes, pues "nada tienen que ver con ser cúpula de la DINA", agregó.

"Jamás en mi organización -dice, refiriéndose a la DINA-, se realizó actividad alguna que no fuera ordenada o debida y oportunamente informada a mi superior jerárquico, el Presidente de la República". Una declaración que supone un golpe decisivo a las teorías autoexculpatorias levantadas hasta ahora por Augusto Pinochet en los casos de violaciones a los derechos humanos en su gobierno.

"Manifesté al inicio de esta presentación que inicié un trabajo de recopilación de antecedentes poco después de la publicación del informe Rettig, pues me percaté que situaciones traducidas en presuntas violaciones a los derechos humanos de los terroristas y otros violentistas, sistemáticamente comenzaban a recaer bajo la responsabilidad casi única y exclusiva de la Dirección a mi mando, lo que me pareció una desproporción injusta e intolerable, asociando a ello el permanente ominoso silencio de mi superior jerárquico, el Presidente de la República y comandante en jefe de la época, capitán general Augusto Pinochet Ugarte, para salir en defensa de esta institución y de sus integrantes, que dependíamos directamente de dicha autoridad", añade la declaración del ex jefe de la disuelta DINA.

En entrevista con varios medios de comunicación, Manns subrayó que Contreras "ha visto con mucha desesperación que hay muchas personas a las que se le imputan cuestiones relativas a los derechos humanos (...) y también él asume la responsabilidad de todo cuanto le puede haber correspondido".

Manns explicó que su cliente cree que "se hace ver injustamente, por (parte de) algunos juzgadores, que la cúpula de la DINA eran algunos tenientes, subtenientes y capitanes, lo que resulta prácticamente patético".

El representante añadió que Contreras espera que con su acción las decenas de causas vinculadas al organismo represor del régimen militar se aglutinen en un único proceso.

Junta Militar, responsable

En la declaración de 30 páginas, se apunta a la Junta Militar como la autora de las órdenes de reprimir a los grupos opositores, fundamentalmente, el líder de la instancia, el entonces gobernante y comandante en jefe del Ejército, Augusto Pinochet. El abogado manifestó que su defendido "cuenta los (delitos) que corresponden a la DINA y (sobre) muchas personas que le colaboraron con el destino de algunas personas que pudieron ser detenidas por otras ramas de las Fuerzas Armadas y por otros servicios de seguridad".

En el extenso documento, se cita a 134 personas como víctimas del Ejército; 35 de la Armada de Chile; 53 de la Fuerza Aérea de Chile (FACH); 92 de Carabineros; 80 de la DINA; 35 de la Policía de Investigaciones; 10 de la Central Nacional de Informaciones (CNI); 94 del Comando Conjunto; 6 del Departamento II del Estado Mayor de la Defensa Nacional; 18 de las Fuerzas Armadas y de Orden; 2 fuera de Chile; 6 que quedaron libres; 4 vistos en Chile y 23 muertos en el extranjero.

Los paraderos

Los antecedentes fueron ordenados por Contreras en plantillas electrónicas en formato Excel, con fecha de detención, destino inicial, paradero final y responsable de los delitos.

De acuerdo al informe de Contreras, cerca de 200 detenidos habrían sido enterrados en la Cuesta Barriga y exhumadas clandestinamente en 1978 por la recién creada Central Nacional de Informaciones (CNI), encabezada por el general (r) Odlanier Mena.

Los restantes cuerpos, en tanto, habrían sido inhumados en el patio 29 del Cementerio General y otros dejados como N.N. en el Servicio Médico Legal (SML).

Para elaborar el documento, cuya preparación se demoró cerca de siete años, según la defensa, el general (R) Contreras contó con la participación de sus ex colaboradores de la DINA.

Entre los casos que aparecen mencionados en el informe, se encuentran los atentados contra Orlando Letelier, Carlos Prats, y Bernardo Leighton, todos cometidos fuera del país.

Según Contreras, éstos fueron ordenados por el propio Pinochet y que él, un teniente coronel que fue nombrado director ejecutivo del organismo represor, sólo recibía órdenes.

13 de Mayo 2005 El Mostrador

AFDD resta veracidad a datos aportados por Manuel Contreras

La Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) restó veracidad al documento difundido hoy por el general (R) Manuel Contreras, quien entregó antecedentes sobre el paradero de más de 580 víctimas del régimen militar.

En un análisis preliminar, la presidenta de la AFDD, Lorena Pizarro, aseguró que los datos entregados por el ex jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) son los mismos que arrojó la llamada Mesa de Diálogo.

Pizarro remarcó que no habría ninguna novedad sobre la información que entregó esa instancia, que en 1999 reunió a abogados de derechos humanos y militares para recabar antecedentes sobre el paradero de los detenidos desaparecidos, muchos de los cuales resultaron ser falsos.

Según la representante, lo único real del documento sería la fecha de detención de las víctimas y los organismos que las llevaron a cabo, pero que no sería correcta la información sobre su paradero.

La dirigente anunció que en el transcurso de la jornada se reunirán con representantes de la Asociación de Ejecutados Políticos, para cotejar los datos de Contreras.

La presidenta de la AFDD agregó que el ex militar no tiene ninguna autoridad para intentar exculpar a sus subalternos, precisando que además el objetivo de las víctimas que se castigue a todos los responsables de las violaciones a los derechos humanos.

En ese sentido, estimó que lo que busca Contreras al entregar estos datos es limpiar su imagen y tratar de unificar los procesos que se siguen en su contra, más de un centenar, a lo que, anunció, se opondrán.

Gobierno: Justicia debe probar validez de datos de Contreras

El Gobierno declinó comentar los antecedentes sobre el paradero de 580 detenidos desaparecidos que entregó el general (R) Manuel Contreras, aunque confirmó que desde el miércoles sabía que el ex militar la había derivado a los tribunales de Justicia.

El ministro portavoz de La Moneda, Francisco Vidal, señaló esta tarde que "la validez o no (de los antecedentes) la determina el juez instructor y los tribunales de Justicia", y precisó que el Ejecutivo le "pertinente aclarar el origen de este documento".

Vidal indicó que el miércoles por la noche el general Contreras entregó el documento al jefe del recinto penal Cordillera, una cárcel especial para uniformados y donde el otrora jefe de la disuelta Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) cumple una condena de doce años de presidio.

El vocero agregó que inmediatamente el funcionario se comunicó con el director nacional de Gendarmería, Juan Carlo Pérez, pero que éste sólo tuvo en sus manos la documentación el jueves por la mañana.

"Acto seguido el director nacional de Gendarmería, como corresponde, le entregó estos antecedentes al juez Sergio Muñoz, y posteriormente los derivó al Ministerio del Interior", afirmó Vidal, precisando que hoy el documento fue recibido por el titular de Justicia, Luis Bates.

En la misiva, Contreras revela el paradero de cerca de 580 detenidos desaparecidos de la Región Metropolitana, antecedentes que fueron ordenados en plantillas electrónicas en formato Excel, con fecha de detención, destino inicial, paradero final y responsable de los delitos.

El ex jefe de la DINA responsabiliza al entonces gobernante de facto, el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, de haber dado las órdenes para reprimir a los opositores, y pide que se dejen "libres de toda responsabilidad" a quienes fueron sus subalternos.

oficial de Ejército "era el factotum del poder represivo de Pinochet durante el gobierno militar, con el cual colaboraron tanto los dirigentes de la UDI".

14 de Mayo 2005 El Mostrador

"Contreras se está tratando de sacar el pillo de manera poco seria"

Una amiga llamó a Erika Hennings, esposa de Alfonso Chanfreau, para informarle de la lista con el supuesto paradero de detenidos desaparecidos que entregó ayer el ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, a la justicia.

Erika aún no leía la información con sus propios ojos cuando su amiga le relató lo que salía de Manuel Contreras. "Me provocó un impacto tan grande, sentí enormes ganas de llorar y me contuve,

pero cuando vi lo de la fecha, el deseo de llorar se me convirtió en rabia”, dijo la viuda de Chanfreau.

Según los datos entregados por Contreras, Chanfreau, quien era también ciudadano francés, fue detenido el 28 de julio de 1974 por una patrulla de Ejército de la Segunda División, en un operativo antiterrorista en la Granja y fue "muerto en combate". Su cuerpo se depositó en la Cuesta Barriga, pero fue desenterrado en enero de 1979 por la Central Nacional de Informaciones (CNI) y fue lanzado al mar frente a Los Molles.

"Burdo montaje"

“En general, la lista es muy burda porque primero la fecha que da él de la detención de Alfonso del 28 de julio de 1974 es falsa. Fue detenido después: el 30 de julio, conmigo, así que a partir de eso le quité toda credibilidad a la lista. No sé por qué a esta altura hace montajes tan burdos”, aseveró.

Hennings fue detenida al otro día y llevada donde estaba su marido, en Londres 38, un lugar secreto de reclusión de la DINA. “Estuve con mucha gente detenida que está desaparecida y tampoco coincide con la fecha de su aprehensión”.

Agrega que “es absurdo que digan que murió en combate porque yo estuve detenida como 14 días con él. Ni hubo jamás combate; lo detuvieron en la casa donde estaba con su hija y conmigo”.

Frustrada, enojada y con rabia se sintió al leer el documento del ex director de la DINA, por eso espera que la justicia haga algo.

“Contreras debiera tener un castigo adicional por el montaje burdo que está haciendo”, dijo.

-¿Qué siente en estos momentos?

-Tengo muchísima rabia, obviamente impotencia, yo espero que se produzca algo en la justicia. Tengo entendido que ellos presentaron un recurso de casación en el Tercer Juzgado del Crimen, no sé si pretenderán que con esto algo pase. Por lo burdo de la lista yo espero que le ratifiquen su condena, por lo menos la que está cumpliendo.

-Todo lo que usted ha pasado en este tiempo en la búsqueda de la verdad y que aparezca este informe con datos falsos. ¿Qué le parece?

-Es una burla a los detenidos desaparecidos y a sus familiares.

-¿Tampoco cree, por cierto, que su cuerpo habría sido lanzado en los Molles?

-No, para nada. Yo pienso que los mataron con el grupo que lo sacaron y creo que debe haber sido rápido. Esa es mi hipótesis, pero no hay ningún otro dato que me sea creíble.

-¿Y hay alguna similitud con los datos de sus otros amigos detenidos desaparecidos?

-No coincide en nada. Yo estuve detenida con ellos. Tenemos la certeza absoluta de que estuvieron aprehendidos, yo estuve con una treintena de personas que aparecieron en el grupo de los 119 (de la llamada Operación Colombo, donde se dijo que habían muerto en Argentina), y no tiene nada que ver con lo que dice este informe. Fueron aprehendidos en sus casas o en las calles y estuvieron en Londres 38, y los detuvo la DINA y no el Ejército con uniforme, sino personal de civil.

-Entonces, ¿qué?

-Creo que Contreras se está tratando de sacar el pillo de manera poco seria porque ni siquiera su mentira la construyó inteligentemente, ni siquiera el abogado... Juan Carlos Manns lo asesoró mal porque podría haber tomado la fecha que dan los familiares.

"Dignidad intacta"

-Me puede relatar en pocas palabras cómo ha sido esta larga búsqueda de 31 años de los restos de su marido.

. -He estado permanentemente conectada con el tema, con la búsqueda de su destino final y de los otros. Con la petición y exigencia de justicia, dando testimonios, buscando, investigando, yendo a los tribunales. Es imposible desconectarse porque estoy siendo solicitada para declarar en los tribunales en permanentes careos.

-¿Cómo han sido esos careos con las personas que la torturaron o la detuvieron?

-Les he visto la cara a Miguel Krassnoff, a Gerardo Godoy, a quien individualizo como uno de los que detuvo a mi marido, a Osvaldo Romo y también a Marcelo Moren Brito.

-¿Qué siente cuando los ve?

-Es especial, porque por una parte me siento digna, segura de enfrentarlos con la verdad y siento que ellos saben que yo sé que están mintiendo. Me da mucha rabia. Me siento frente a ellos con una dignidad mucho más intacta porque yo sé que ellos están mintiendo.

-Un poco lo que le pasó a Ángela Jeria cuando se encontró en el ascensor a Moren Brito que vive en su edificio frente a la Escuela Militar.

-Claro. En el caso de la mamá de Michelle lo encuentro increíble, de una brutalidad... Yo pediría que lo desalojen (se ríe).

-¿Qué quiere usted que suceda con estas personas que le causaron tanto dolor?

-Que los metan a la cárcel de por vida.

14 de Mayo 2005 La Discusion

Peritos encuentran restos de vehículos en Colonia Dignidad

Tras varias semanas de búsquedas, los peritos que trabajan en la ex Colonia Dignidad por orden del ministro de fuera Jorge Zepeda, encontraron restos de vehículos enterrados al interior del predio ahora conocido como Villa Baviera, que podrían pertenecer a detenidos desaparecidos. Los restos -hasta ahora una puerta, trozos de vidrios y otras piezas que darían cuenta de al menos un vehículo- podrían corresponder a los automóviles en que se movilizaban algunos opositores al régimen militar que actualmente figuran como detenidos desaparecidos. Los peritos, entre ellos miembros de la Policía de Investigaciones y el arqueólogo de la Universidad de Chile, Keneth Jensen, seguirán trabajando en el lugar puesto que las primeras piezas fueron halladas a más de cuatro metros y medio de profundidad, razón por la cual seguirán excavando. Según fuentes relacionadas con la investigación, los fragmentos de vidrios encontrados en la zona del hallazgo darían cuenta de que los vehículos fueron aplastados antes de ser enterrados..

Informe de Contreras consigna cinco casos de Chillán

El destino que presuntamente tuvieron cinco detenidos desaparecidos aprehendidos en Chillán, aparecen en el informe elaborado por el ex jefe de la Dirección de Inteligencia Nacional (Dina), Manuel Contreras, que presentó ayer a la Corte Suprema, al Consejo de Defensa del Estado y al Ministerio de Justicia. En el informe -que totaliza 592 casos pertenecientes “principalmente a la región metropolitana y a algunas regiones”, como precisó el ex mandamás del sistema de inteligencia durante el golpe militar-

detalla el paradero de cinco miembros del Partido Socialista, detenidos en Chillán durante los días posteriores al golpe. Se trata de Cecil Patricio Alarcón Valenzuela (PS), Reinaldo Jeldrez Riveros (Mapu), Jaime Espinoza Durán, Manuel Crisóstomo Toro y Reinaldo Poseck Pedreros (PS). Según Contreras, estas cinco personas fueron detenidas por patrullas del Ejército y trasladadas al Regimiento Chillán. Tras ser ejecutados fueron sepultadas en una tumba aislada, para posteriormente ser desenterrados, en enero de 1979 por efectivos de la entonces Central Nacional de Inteligencia (CNI), para definitivamente ser lanzados al mar.

Exculpar a subalternos.

El documento fue dado a conocer por el abogado de Contreras, Juan Carlos Manns. El objetivo del ex jefe de la disuelta Dina, que cumple una condena de doce años de presidio, sería exculpar a sus subalternos involucrados en violaciones a los derechos humanos durante el régimen de Pinochet y derivar la responsabilidad hacia su superior. Junto con una descripción de lo que asegura, “fue el combate violento a los grupos terroristas marxistas que venían sembrando el pánico en el país”, Contreras reiteró que la Dina dependía jerárquicamente de Augusto Pinochet, quien comandaba la Junta Militar. Consultado el gobierno sobre el informe, el Ministro secretario general de gobierno, Francisco Vidal indicó que serán los tribunales los que deberán probar la veracidad del informe.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.